

Disposición final primera.

Donde dice: «... se declara el carácter básico...», debe decir: «...se declara el carácter de legislación básica...».

Disposición final segunda.

Donde dice: «... los artículos 2.1, 2.4, 3.2 y 3.4...», debe decir: «... los artículos 2.1, 2.4, 3.2, 3.3 y 5.ñ)...».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13888 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1377/1996, de 7 de junio, de medidas económicas de liberalización.*

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 1377/1996, de 7 de junio, de medidas económicas de liberalización, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 139, de 8 de junio de 1996, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desaparece el primer párrafo que dice: «En el ámbito financiero, el presente Real Decreto introduce determinadas modificaciones, que afectan al Reglamento de las Instituciones de Inversión Colectiva». La exposición de motivos pasa a comenzar de la siguiente forma: «En materia de vivienda se modifican...».

Cuarto párrafo, donde dice: «... especialmente por lo que se refiere a su artículo dos», debe decir: «... especialmente por lo que se refiere a su artículo 1.2».

Quinto párrafo, donde dice: «... objetivo, por otra parte, prioritario...», debe decir: «... objetivo prioritario...».

CAPÍTULO I

Artículo 1.

Punto 2, donde dice: «... se modifica el apartado uno, b),...», debe decir: «... se modifica el apartado 1. b),...».

Punto 2, donde dice: «... préstamos cualificados subsidiarios...», debe decir: «... préstamos cualificados subsidiados...».

CAPÍTULO II

Artículo 2.

Primer párrafo, donde dice: «...sujetos a que se refiere el artículo 2,...», debe decir: «... sujetos a que se refiere el artículo 3,...».

Segundo párrafo, donde dice: «... circunstancias establecidas en el artículo 4», debe decir: «... circunstancias establecidas en el artículo 5».

Artículo 3.

Donde dice: «... a que se refiere el artículo 1,...», debe decir: «... a que se refiere el artículo 2...».

Disposición adicional primera.

Donde dice: «... en el sentido indicado.», debe decir: «... en el sentido indicado en el presente Real Decreto».